



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2018 00387 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **CRISTIAN ORTEGA AGUDELO** contra **CARLOS ANDRÉS PÉREZ SALAZAR**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el memorial remitido por SURAMERICANA E.P.S S.A denominado 20MemorialRespuestaARequerimiento, que reposa en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 149, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 2 de septiembre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **689766bd714902fb4888225888c4f04130adc159866394e3bb0b39879f75c4c9**

Documento generado en 01/09/2022 02:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>